

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-2131/2009 /

COLINA, 17 de diciembre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 1328/09 de fecha 14 de diciembre de 2009 de la Directora de Secplan, mediante el cual solicita decreto Alcaldicio para llamar a licitación pública, y aprobar las Bases Administrativas, del proyecto denominado "Concesión de espacios publicitarios incorporados al mobiliario urbano existente y otras ubicaciones en la comuna de Colina" ID-2686117-LP09; Acta de evaluación económica firmada por la Administradora Municipal, la Secretaria de Planificación y Comunal, la Asesora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal, como Ministro de Fe; y, lo dispuesto en el artículo 8°, 56°, 63° letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento,

DECRETO:

1.- Llamase a Licitación Pública el proyecto denominado "**Concesión de espacios publicitarios incorporados al mobiliario urbano existente y otras ubicaciones en la comuna de Colina**" ID-2686117-LP09; y, Apruébase las Bases Administrativas del proyecto.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente:

a) Publicación de Bases: el 17 de diciembre de 2009 en portal público www.mercadopublico.cl **b) Visita a terreno:** 28 de diciembre de 2009, en la oficina de Secplan, ubicada en Av. Colina N° 700, a las 12:00 horas, obligatoria **c) Consultas:** desde el 17 al 31 de diciembre de 2009, a las 12:00 horas en portal www.mercadopublico.cl **d) Respuestas y aclaraciones:** 07 de enero de 2010, a las 12:00 horas en portal www.mercadopublico.cl **e) Cierre de las ofertas:** 18 de enero de 2010, a las 15:20 horas en portal www.mercadopublico.cl **f) Recepción de la documentación:** 18 de enero de 2010, a las 15:20 horas en SECPLAN, ubicada en Av. Colina N° 700, Colina **g) Apertura electrónica:** 18 de enero de 2010, a las 17:30 en portal www.mercadopublico.cl

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Directora de Secplan
- Director de DOM
- Asesora Jurídica
- Director de Administración y Finanzas
- Secretario Municipal, Ministro de Fe

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MORCGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal